



931

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

29 MAR. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 12 de Febrero de 2016, que aprueba el convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – para la temporada 2016.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico para que los usuarios del Programa PDTI Kume felen conozcan los sistemas Productivos de Ovinos, a ser realizada en el sector Afunahue, comuna de Villarrica.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de Producción de Ovinos, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general a los usuarios que trabajen en el rubro de Ovinos y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización y al autoconsumo. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio fuera de la comuna y aprender de otras realidades que implementan otras comunas para producir ovinos.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción de Ovino fueron seleccionados por los profesionales del Programa PDTI Kume Felen.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad del Programa PDTI Kume Felen, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación de Producción de Ovino
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Kume Felen
Objetivo General de la Actividad	Evaluar y observar sistemas productivos de ovinos y los alcances que estos tienen en la economía de la agricultura familiar campesina.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 38 usuarios en: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer sistemas productivos de Ovinos aplicados a la Agricultura Familiar Campesina, sus alternativas, aspectos económicos y de rentabilidad del negocio. - Conocer distintas experiencias exitosas en mejoramiento de sistemas productivos de ovinos en pequeños agricultores mapuches. - Valorar cualidades emprendedoras en agricultores mapuches y con recursos productivos limitados.



1036364

Cobertura estimada	38 usuarios del Programa PDTI Kume Felen
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2016
Gasto programado	\$800.000.- (Ochocientos mil pesos). - Movilización \$440.000.- - Alimentación \$210.000.- (desayuno – Almuerzo) - Visita y taller \$150.000.- (cuadernos, lápices, guías, diplomas)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
 ➤ \$800.000.- Cuenta extrapresupuestaria 214.05.10.002.007 PDTI Kume Felen.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberán realizar acorde al procedimiento de la ley de Compras Publicas N° 193886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



 DIRECTOR
 MUNIC. DE TEMUCO

DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural




MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA